

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril), así como en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), se procede a publicar en la página web de esta Consejería Acuerdo de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes para la concesión de subvenciones de la convocatoria 2018 de ayudas para la realización de proyectos de I+D+i destinadas a universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10

1

Código Seguro de verificación:nEBG4KkdLgwgSRVpt1RfBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO NARVAEZ HIDALGO		FECHA	11/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nEBG4KkdLgwgSRVpt1RfBg==	PÁGINA	1/1



nEBG4KkdLgwgSRVpt1RfBg==